

Sin novedades dignas de mención.

Actividad de la aviación

En el día de ayer nuestra aviación bombardeó los objetivos militares del puerto de Barcelona, alcanzando muelles y depósitos y produciendo incendios.

Salamanca, 12 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.

De orden de S. E., el General Jefe de E. M., FRANCISCO MARTIN MORENO.

Una bellísima iniciativa de la Juventud Femenina de Acción Católica

Navidad en los hogares

La Juventud Femenina de Acción Católica tiene esta temporada entre sus iniciativas primordiales la de las cristianas Navidades del hogar español.

PENSAMIENTO ALAVES expresó, el otro día su afán, de colaborar a toda iniciativa en favor de las cristianas y tradicionales fiestas de Navidad, y ésta que propugna la Juventud Femenina de Acción Católica, nos parece la más digna de todos los apoyos.

Ya no se trata sólo de instalar "Nacimientos", ni de cantar villancicos, ni de mejorar la nochebuena de las familias pobres. Todo esto está muy bien. Pero todo esto no es más que el medio para otra cosa más trascendental, es a saber, la Navidad en el hogar.

Hasta de la típica fiesta de Navidad de tan hondo sentido espiritual y cristiano y por lo mismo de tan marcado sabor popular entre las costumbres de abuelo español, se quiso hacer una fiesta pagana sin más explicación, ni más razón de ser que la diversión insubstantial y frívola.

Y como todo esto no cabía, no podía caber en el ambiente sencillo y decoroso del templo familiar, donde cristianamente se fomentaba el espíritu recogido tan propio de la fiesta, corrieron las gentes, abandonando el hogar, a reunirse en lugares propios, bajo la etiqueta de elegancia, al desenfreno de todas las pasiones.

Que vuelva a celebrarse de nuevo la Navidad al estilo clásico español y cristiano. Que se dé a esta fiesta el único sentido que le proporcionan la Iglesia con su liturgia, la Religión con sus enseñanzas y España con su historia. Que se congregue entera, siempre que sea posible, la familia no sólo para regalarle con espléndidos banquetes, sino para rezar y cantar ante el Nacimiento más o menos artístico, cuya instalación trabajaron los niños como hombres y los mayores como pequeños.

Que llegue la efusión de caridad cristiana, tan propia de la festividad a todos, parientes y amistades, a los conocidos, a los pobres, a los que, privados de todo, todo lo sacrifican en el parapeto, a los gloriosos heridos de nuestros hospitales y aunque sea a través de las ondas, también a nuestros hermanos de la zona roja, que por tercera vez pasarán la Nochebuena en medio de la tragedia, de la persecución y del hambre.

Tal pretende la Juventud Femenina de Acción Católica con su campaña de Navidad. ¿Verdad, lector amigo, que este empeño merece al menos tu simpatía, requiere tu apoyo decidido, reclama tu incondicional ayuda y desde luego exige tus cristianas oraciones implorando de Dios que bendiga la empresa en bien de nuestra España?

No se trata, como puede verse, de una novedad exótica que mueve con la fuerza que le impone. Es algo españolísimo, muy nuestro, que se hizo siempre, pero que la maldad de los tiempos quiso suprimir, en su tarea de devastar los más nobles atractivos del hogar español y cristiano.

Hoy, empeñados todos en reformar a lo antiguo y tradicional, hemos de empezar por la tradición y solera del hogar, para que sea pronto una realidad consoladora aquella frase de nuestro amado Caudillo Franco: "Es preciso que España vuelva a encontrarse a sí misma".

En favor del Patronato Nacional Antituberculoso Regirá una sobretasa en la correspondencia de diez céntimos, a partir del día 22 al 3 de enero

Será obligatoria a toda carta franqueada con timbre rojo inferior a quince céntimos

Con objeto de incrementar los recursos del Patronato Nacional Antituberculoso, el Decreto de 11 de diciembre de 1937 estableció una tasa adicional, de carácter obligatorio, para el franqueo de la correspondencia que se cursase entre los días 22 del citado mes y 3 de enero siguiente, cuyo importe fué de diez céntimos, y se hizo efectiva mediante un sello especial denominado "Pro tuberculosos pobres", entregándose por el Tesoro al mencionado organismo el producto de lo recaudado por este concepto.

Las mismas razones existentes entonces aconsejan en el año actual recargar con idéntica sobretasa, en beneficio de la citada Institución, el franqueo de la correspondencia que se circule durante análogo período de tiempo, siempre más numerosa que de ordinario.

Artículo primero.— La correspondencia postal que se curse en el interior de la zona liberada de España desde el día 22 de diciembre del corriente año al 3 de enero de 1939, ambos inclusive, llevará, forzosamente, para poder

circular, además del franqueo exigido por la vigente Ley del Timbre, y siempre que ésta sea, por lo menos, de 0,15 pesetas, una sobretasa adicional de 0,10 pesetas, de la cual quedará, por tanto, exceptuada la correspondencia que durante aquel período se franquee con timbre inferior a 0,15 pesetas.

La referida tasa será satisfecha con un sello especial de 0,10 pesetas, que tendrá las características formales que se anunciarán, y si la tirada se hubiera agotado, por medio de sellos ordinarios del mismo precio.

Artículo segundo.— El mayor rendimiento que se obtenga, en virtud de la aplicación de la presente norma, previa deducción de los gastos necesarios, se destinará al Patronato Nacional Antituberculoso, para el cumplimiento de sus fines, a cuyo objeto el Tesoro le abonará la suma correspondiente.

Artículo tercero.— Por los Ministerios de Hacienda y Orden Público se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución de este Decreto.

La gran Navidad de Frentes y Hospitales ¿Tuvo Alava bandera?

Todo un soberbio programa entre el 27 de diciembre y el 4 de enero

El detalle de la tómbola y las tarjetas

No sé si sería indiscreción o no el meterse estos días en la Delegación de Frentes y Hospitales, nada más que para saber y entregar a los demás de lo que se trama en el silencio de su oficina.

Porque mientras por un lado se despliega toda la gran actividad de las señoritas de Frentes y Hospitales en la árdua tarea, larga y dificultosa de la preparación de los Aguardados para el Frente, corre suavemente también, un poco en silencio, la "conspiración" para poner en talblas un magnífico programa del que tenemos nosotros una idea ligera y queríamos cerciorarnos.

Nos tapan la boca en la misma entrada.

—Puedes llamarla la Gran Navidad de Frentes y Hospitales.

—¿...? —Sí, distinta del Aguinaldo en un sentido. Porque en resumen, toda la labor que realiza Frentes y Hospitales durante el año, no es sino un continuo aguinaldo al combatiente. Pero esta Navidad de que te hablo es la Gran Navidad de Frentes y Hospitales para los que estamos en casa.

—¿Programa? —Esto suena ser lo último en decir y no te lo digo todavía. Bástete saber que esta gran Navidad se extenderá entre los días 27 de diciembre y 4 de enero próximo. Con un total de programas de todas las clases, en los que intervendrá el secretario del Príncipe por un lado y la carcha del Frontón para una de las más importantes competiciones que ha visto nunca el público de Vitoria. Programas artísticos y deportivos, todos ellos en el más alto nivel que te puedes suponer.

—¿Gente de casa? —De casa y de fuera. Pero de lo mejor. —¿...? —Todo esto es para la tómbola. Porque no me has dejado terminar. Al mismo tiempo que se desarrollan los programas artísticos y deportivos que te digo, se organiza una gran tómbola como número excepcional de programa y en íntima trabazón con los demás festejos. Para ella se han preparado objetos valiosísimos y de la mayor utilidad, muchos de los cuales se deben a



regalos de Empresas y particulares que una vez más se acercan a Frentes y Hospitales para hacer llegar por nuestro conducto al Frente sus mejores recuerdos de los días de Navidad.

—Me hablaron de una tarjeta.

—Sí; se extenderán unas tarjetas especiales. Cada donativo que se realice de una peseta, da derecho a una tarjeta para la tómbola. Esta tarjeta contiene un número que vale para las cinco series de regalos en que se dividirá la tómbola. De manera que por una peseta se tiene opción a las cinco series.

—¿...? —Cada serie con todos los regalos comprendidos en ella, será expuesta en los escaparates de las principales casas de comercio de Vitoria. Allí podrá nuestro público apreciar el verdadero valor de esta tómbola, que me atrevo a calificar de excepcional.

—¿...? —Próximamente, señoritas de esta Delegación, luciendo el emblema de Frentes y Hospitales, recorrerán las calles y centros de Vitoria ofreciendo la gran ocasión de la tómbola y pidiendo con sus tarjetas los donativos de una peseta. No te puedes hacer idea del entusiasmo tan grande que ha despertado esta idea de la tarjeta en todas nuestras Delegaciones locales de la Provincia, tanto que han sido muchos los pedidos que se han hecho, aun antes de haber nosotros anunciado nada.

—¿...? —Están ya conseguidos todos los permisos necesarios para todos los números de nuestra Gran Navidad. Más: todas nuestras autoridades han reafirmado una vez más su simpatía por esta clase de beneficios tan directamente encaminados a nuestros combatientes, y ha sido grande el calor con que se ha recibido en todas partes esta Navidad de Frentes y Hospitales.

—¿...? —Empieza por pedir una tarjeta o más. Te lo recomiendo. —¿Un beneficio más? —No, no es un beneficio más. Es el mejor programa que en todos los aspectos se ha presentado al público de Vitoria. Ni más ni menos. Y una tómbola con cinco series completas, bien repletas de regalos de muy alto valor y utilidad. ¿Te convence? —¿...?

—Todo ello, lo mismo los festivos que las tarjetas que los donativos que se reciben y se reciben en adelante, va sabes tú y lo saben todos el destino que recibirán de Frentes y Hospitales. Con razón dijo alguno que Frentes y Hospitales es el lazo oficial, indefectible y exacto de la vanguardia con la retaguardia, de la España del Frente con la España de casa, de la España que lucha con la España que espera. De toda esta gran Navidad organizada por Frentes y Hospitales espero que saldrá un mejor objetivo para nuestros combatientes. Todo se hace por ellos. Y si conocieras todas las obras que realiza la Delegación de Frentes y Hospitales en todos los estilos, quedarías convencido de que su labor es en realidad un magnífico y continuo aguinaldo a nuestros mejores que luchan en los frentes y esperan en nosotros.

Y nos despedimos con la grata impresión que recogimos otras veces, cuando hemos visitado Frentes y Hospitales en las largas jornadas de trabajo por los Combatientes. Y traemos con nosotros, por las cosas que nos dijeron, por las que decimos y por las que no podemos decir todavía, la impresión gratísima de un monumental programa en puerta para estas Navidades. Ni tenemos necesidad de encarecer al público la importancia de todo ello. Tan pronto como se conozcan todos los detalles de esta Gran Navidad de Frentes y Hospitales, estamos seguros de que su magnitud y la generosidad con que ha sido planeado y realizado se impondrán al más exigente en la materia.

Una gran Navidad, un gran programa artístico y deportivo, una gran tómbola.

En total: una nueva magnífica obra de Frentes y Hospitales por nuestros Combatientes.

Vitoria la tiene. La provincia, su corporación foral y provincial, no usa bandera peculiar en sus actos públicos. ¿La tuvo alguna vez?

Desde luego, el pendón o bandera o estandarte es algo inseparable de nuestras ceremonias y juntas forales y provinciales. Bas tante más patente su uso, que lo fué en su Corporación municipal, la bandera de Vitoria. Además, el régimen privativo que siempre ha disfrutado la tierra alavesa era un título que otras provincias no tenían, para usar pendón, bandera o estandarte. ¿Tuvo Alava bandera?

Uno de nuestros ilustres historiadores lanzó ayer la interrogante en estas columnas. El tema es de interés. Y puede ser de profunda enseñanza patriótica. Porque la bandera de Alava sería, lo que fué nuestro pueblo representado en sus típicas juntas forales: muy cristianas y muy alavesas, y, por ello, siempre, siempre muy españolas.

¿Tuvo Alava bandera? No tengo la pretensión de dilucidar en unas horas cuestión que debe ser objeto de prolija investigación. Pero aportaré los primeros datos que poseo, con ánimo de que la pregunta se mantenga en el ambiente, y halle pronto rápida, y satisfactoria solución por parte de plumas más expertas.

En la histórica mansión de la familia Velasco, de nuestra ciudad se conserva admirablemente el pendón de Alava, que el diputado general don Santiago Velasco y Mioño tremoló, levantó y bañó por el Rey D. Carlos III en su proclamación tradicional alavesa de dicho monarca en 4 de octubre de 1759.

El pendón es de damasco carmesí, color encarnado, bordado de oro y plata, llevando, a un lado, las armas reales de España; y, al otro, las armas de la M. N. y M. L. provincia de Alava.

EL CRONISTA DE ALAVA.

No sólo en 1759. El mismo pendón de damasco carmesí, con las armas de España y el escudo de Alava, tremolaban, levantan y baten, nuestros diputados generales en las proclamaciones reales de 1621 y 1675. Y en la proclamación de Felipe II en 1556.

Las juntas de 1675 dicen que "echan el resto" para la proclamación real, y describen ampliamente la ceremonia de alzar el pendón "que tenía las armas reales en la parte principal, y en el reverso las de la provincia bordadas todas de oro y seda sobre damasco carmesí con franja de oro por remate y sus cordones y borlas de lo mismo, y los dos gallardetes con las armas de la provincia bordadas de seda carmesí, sobre tafetán doble del mismo color."

Nuestro respetable amigo el competentísimo publicista alavés, señor marqués de Fresno, don Francisco Díaz de Arcaya, estudiando, hace años, en un sólido trabajo, la proclamación de 1759 deducía que "como estandarte o bandera propia había de adoptarse el pendón de damasco carmesí, color encarnado que debía ser el característico de Alava cuando hasta sus representantes tenían a gala llevarlo en forma de escarapela al pecho y sombrero."

Acto tan español, tan monárquico, tan alavés, tan foral como era aquí la proclamación de los Reyes, el pendón de la provincia que entonces se usaba, lleva efectivamente la primacía para representar, como entonces, a nuestra tierra como pendón o bandera.

Otro detalle final para proseguir estudiando otro día los varios distintivos alaveses. La Orden de la Banda, cuyo origen alavés no puede ponerse en duda, adopta para su distintivo esencial: la banda, el color de damasco carmesí del pendón de Alava, el bendito color encarnado de la gloriosa bandera, la primera siempre, de la Madre España.

EL CRONISTA DE ALAVA.

La Medalla Militar colectiva al Tercio de Requetés de Alava

Burgos.—El Boletín Oficial del Estado, fecha de hoy, publica, entre otras disposiciones, la concesión de la Medalla Militar colectiva a todas las fuerzas que, al mando del laureado general García Esecáez, operaron en Somosierra desde el día 19 de julio de 1936 al 22 de septiembre del mismo año.

Entre las unidades a que afectaba esta concesión se encuentra el Tercio de Alava, Requetés.

Con el mayor entusiasmo felicitamos a estos bravos muchachos, requetés alaveses, que salieron un día del mes de julio del 36 y unidos a la columna de Navarra tomaron parte activa y gloriosa en cuantas acciones operaron y que han sido acreedores de distinciones, que como la presente, tanto honran a nuestra provincia y a estos jóvenes requetés.

Como es sabido este Tercio de requetés alaveses lleva el nombre de la Excelsa Patrona de Alava, Nuestra Señora de Estíbaliz.

Nuevo Jefe de Milicias en Alava

El Excmo. señor General segundo jefe de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en ejercicio del 12 del actual me comunicó lo siguiente:

"En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto número 272 he tenido a bien designar para el cargo de Jefe Provincial de esta Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en Alava al Comandante de Infantería don Benito de la Brena y Casas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento."

Lo que traslado para conocimiento de todos los afiliados a esta Organización en Alava.

Por Dios, por España y por su Revolución Nacional-Sindicalista. Vitoria, 13 de diciembre 1938. III Año Triunfal.—El Jefe Provincial en funciones,

José María de Arosti.

La familia del difunto don José Sabucedo Morales (q. e. p. d.) ha donado a la Biblioteca Provincial de Orense, la valiosísima biblioteca que había reunido el ilustre letrado y hombre público. Se trata de una importante, nutrida y escogida colección de libros, en su mayoría relativos a materias jurídicas, o con ellas relacionados, avalorada con complitimas colecciones de revistas del mismo contenido, y que sin duda, era una de las mejores de Orense, en esta especialidad.

El Ministerio de Educación Nacional ha aprobado ya la aceptación de este importantísimo donativo, y los libros serán inmediatamente instalados entre los fondos de nuestra Biblioteca, para su catalogación y comunicación al público. El generoso y patriótico rasgo de la familia del señor Sabucedo merece plácemes. Todos los amantes de la cultura han de agradecerlo y han de aplaudir el generoso desprendimiento de los donantes y su amor a Orense y a España.

Importante orden del Ministerio de Educación Nacional

Los maestros mutilados en la actual campaña obtendrán el nombramiento en propiedad. - Estos nombramientos están encomendados directamente a la Jefatura de Primera Enseñanza. - Un telegrama del Ministerio de Educación de Italia

El ministro de Educación Nacional italiano telegafia al jefe de la expedición del Magisterio

El señor Bottai, Ministro de la Educación Nacional de Italia ha dirigido al Excmo. señor don Antonio Ballesteros el siguiente telegrama:

"Le doy gracias por el cortés telegrama que me ha enviado y le ruego exprese a los maestros españoles que han sido huéspedes de nuestra Patria mi cordial saludo de camarada.—Bottai".

Los mutilados de guerra y el ministro de Educación Nacional

Con fecha de hoy, el señor Ministro ha dirigido al Jefe de Primera Enseñanza la siguiente orden:

PROVISION DE ESCUELAS.—La cruzada que España sostiene contra los enemigos de nuestra grandeza tradicional ha puesto de relieve el indomito valor de nuestros soldados soportando con estoicismo sin igual las penalidades de la campaña.

A consecuencia de la misma, existe considerable número de combatientes que dieron su sangre en varias ocasiones y tuvieron el alto honor de cosechar he-

ridas gloriosas en aras de la Patria, que, no pudiendo continuar en las filas del Ejército Nacional a causa de las lesiones sufridas, precisan que el Estado patrocine sus inclinaciones y aptitudes para seguir desde el puesto de retaguardia colaborando con nuestro Caudillo en la salvación de España, y que al mismo tiempo asegure de una manera definitiva el porvenir de tan beneméritos patriotas.

Por otra parte, es de tener en cuenta que si bien el ingreso en el Magisterio se efectúa mediante oposición, no es menos cierto que la posesión del título profesional de Maestro de Primera Enseñanza, exigido para tomar parte en aquella garantía al Estado que, con un posterior perfeccionamiento por medio de cursos apropiados, los mutilados que adquieren destino en propiedad cumplirán de lleno los requisitos exigidos para el ejercicio del cargo sin que este beneficio arripado a los componentes del Benemérito Cuerpo suponga perjuicio para los aspirantes de escuelas que tengan que cubrirse por oposición ya que el considerable número de vacantes definitivas de varón que existen dejan un amplio margen al 20 por 100

que se reservaría en la convocatoria.

En su virtud y a fin de armonizar el artículo 46 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados con la Orden de la Vicepresidencia del Gobierno fecha 26 de septiembre (B. O. del 29),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer: Primero.—Los maestros de Primera Enseñanza que resulten mutilados a consecuencia de la actual campaña obtendrán nombramiento en propiedad para una escuela nacional, siempre que las lesiones adquiridas no le imposibiliten para el ejercicio de la enseñanza, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra.

Segundo.—En atención a las necesidades que se trata de atender y al carácter extraordinario de estos nombramientos se encomiendan directamente a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Tercero.—Los maestros que adquieran la propiedad como comprendidos en la presente Orden, estarán obligados a tomar parte en los cursos de perfeccionamiento que se convoquen oportunamente.

Cuarto.—Por la Jefatura del

que se reservaría en la convocatoria.

En su virtud y a fin de armonizar el artículo 46 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados con la Orden de la Vicepresidencia del Gobierno fecha 26 de septiembre (B. O. del 29),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer: Primero.—Los maestros de Primera Enseñanza que resulten mutilados a consecuencia de la actual campaña obtendrán nombramiento en propiedad para una escuela nacional, siempre que las lesiones adquiridas no le imposibiliten para el ejercicio de la enseñanza, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra.

Segundo.—En atención a las necesidades que se trata de atender y al carácter extraordinario de estos nombramientos se encomiendan directamente a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Tercero.—Los maestros que adquieran la propiedad como comprendidos en la presente Orden, estarán obligados a tomar parte en los cursos de perfeccionamiento que se convoquen oportunamente.

Cuarto.—Por la Jefatura del

que se reservaría en la convocatoria.

En su virtud y a fin de armonizar el artículo 46 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados con la Orden de la Vicepresidencia del Gobierno fecha 26 de septiembre (B. O. del 29),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer: Primero.—Los maestros de Primera Enseñanza que resulten mutilados a consecuencia de la actual campaña obtendrán nombramiento en propiedad para una escuela nacional, siempre que las lesiones adquiridas no le imposibiliten para el ejercicio de la enseñanza, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra.

Segundo.—En atención a las necesidades que se trata de atender y al carácter extraordinario de estos nombramientos se encomiendan directamente a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Tercero.—Los maestros que adquieran la propiedad como comprendidos en la presente Orden, estarán obligados a tomar parte en los cursos de perfeccionamiento que se convoquen oportunamente.

Cuarto.—Por la Jefatura del

- V I T O R I A A L D I A -

Aviso relacionado con el servicio de envíos militares

Una nota de la Administración Principal de Correos

La Jefatura Nacional del Servicio de Envíos Militares, en relación con el servicio de Envíos Militares, las siguientes disposiciones:

1.º El peso bruto de cada envío no podrá exceder de 2 kilogramos, ni las dimensiones, de 30 centímetros de lado, excepto de aquellos que ostenten forma de rollo, los cuales podrán tener un metro de largo y 10 centímetros de diámetro.

2.º Circularán con el carácter de certificado, sin que puedan ser gravados con recibo alguno de valoración de valor; no han de contener nota alguna de carácter actual y personal, ni materias inflamables o peligrosas que pudieran constituir peligro para los empleados o daño para los demás envíos.

3.º Todo envío ha de llevar las señas exactas del destinatario, indicando el Cuerpo Militar (Regimiento, Batallón, Compañía, Escuadrón, Batallón, etc.), a que pertenezca y haciendo constar siempre los dos apellidos para evitar confusiones en la entrega, la cual se efectuará a los cabos carteros, debidamente autorizados por los respectivos Jefes, a tales fines.

4.º Los Envíos militares en igual forma que los paquetes postales, esto es, en cajas de madera o cartón consistente, envueltas a su vez en papel cuero u otro de la misma consistencia, pegado en toda su extensión al expresado envase; o bien, envuelto el contenido en arpillera o tela consistente. En todos casos, el envío ha de presentarse y presentarse de modo reglamentario, según las instrucciones dadas en el servicio.

5.º Además de la dirección completa del destinatario, el expedidor expresará en la cubierta de su envío, el contenido del mismo, en la forma más reducida o genérica posible. Tanto aquellas señas como esta indicación han de consignarse en tinta, sin emendas ni raspaduras. Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria 13 Diciembre 1938. (III Año Triunfal).—El Administrador Pral, José Martialay.

La Jefatura Nacional del Servicio de Envíos Militares, en relación con el servicio de Envíos Militares, las siguientes disposiciones:

1.º El peso bruto de cada envío no podrá exceder de 2 kilogramos, ni las dimensiones, de 30 centímetros de lado, excepto de aquellos que ostenten forma de rollo, los cuales podrán tener un metro de largo y 10 centímetros de diámetro.

2.º Circularán con el carácter de certificado, sin que puedan ser gravados con recibo alguno de valoración de valor; no han de contener nota alguna de carácter actual y personal, ni materias inflamables o peligrosas que pudieran constituir peligro para los empleados o daño para los demás envíos.

3.º Todo envío ha de llevar las señas exactas del destinatario, indicando el Cuerpo Militar (Regimiento, Batallón, Compañía, Escuadrón, Batallón, etc.), a que pertenezca y haciendo constar siempre los dos apellidos para evitar confusiones en la entrega, la cual se efectuará a los cabos carteros, debidamente autorizados por los respectivos Jefes, a tales fines.

4.º Los Envíos militares en igual forma que los paquetes postales, esto es, en cajas de madera o cartón consistente, envueltas a su vez en papel cuero u otro de la misma consistencia, pegado en toda su extensión al expresado envase; o bien, envuelto el contenido en arpillera o tela consistente. En todos casos, el envío ha de presentarse y presentarse de modo reglamentario, según las instrucciones dadas en el servicio.

5.º Además de la dirección completa del destinatario, el expedidor expresará en la cubierta de su envío, el contenido del mismo, en la forma más reducida o genérica posible. Tanto aquellas señas como esta indicación han de consignarse en tinta, sin emendas ni raspaduras. Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria 13 Diciembre 1938. (III Año Triunfal).—El Administrador Pral, José Martialay.

Comentarios locales

Ruinas de Iruña

II

El "Boletín Oficial del Estado", del martes 18 de octubre de 1938, publicó una disposición del Ministerio de Justicia, encaminada a la reducción de las penas por el trabajo en los presos, en orden a conseguir los fines elevadísimos emanados de otro Decreto anterior, el señalado con el número 281 de 1937. Para ello se creó un Patronato Central dependiente de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones del citado departamento ministerial.

Corresponde al Patronato Central de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones recibir y otorgar las peticiones de presos en los distintos Establecimientos para trabajos a favor del Estado, las Diputaciones o los Ayuntamientos, así como para aquellas obras privadas que, a propuesta de la expresada Junta, el Ministerio de Justicia declare la utilidad pública o social.

Se atenderá preferentemente las peticiones de obreros reclutados para obras del Estado, de las Diputaciones y de los Ayuntamientos. Para la efectividad del trabajo de los penados se tendrá en cuenta por el Patronato que los reos condenados a penas de reclusión perpetua sólo podrán trabajar dentro de los Establecimientos o destacamentos penales o en las organizaciones especiales que al efecto se puedan crear; los condenados a reclusión temporal podrán hacerlo, además, en campos de concentración debidamente vigilados, y los condenados a penas de menor gravedad podrán trabajar en un régimen de mayor libertad y en relación con obreros libres, si bien siempre convenientemente vigilados.

Asimismo podrán usar del derecho al trabajo en los términos y con los derechos antes expresados, aquellos reos condenados por delitos comunes que por su excelente conducta lo merezcan a propuesta de la Junta de Disciplina de los Establecimientos y previo acuerdo del Patronato Central de la Jefatura.

La Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones quedó encargada de poner en pleno vigor los órganos de dirección y ejecución de los servicios a que esta Orden se refiere, en el plazo máximo de dos meses, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", que ya tenemos dicho fue el 18 de octubre de 1938, por lo que los dos meses se cumplen el próximo domingo.

Y no pueden utilizarse estos servicios para intentar descubrir las ruinas de Guevara y las de Iruña, estas sobre todo, pues hay motivos para juzgarlas de trascendencia insospechada?

Un pobre diablo.

MUJERES Y CHICOS se necesitan para vender periódicos en el kiosco de Librería Cervantes, Plaza de la Virgen Blanca.

Almendra superior de calidad insuperable y de exquisito gusto, se vende en el "Centro de Regalos" de Asistencia a Frentes y Hospitales (Postas n.º 25).

Primera Enseñanza de Alava

Otros noventa maestros alaveses confirmados en sus cargos

El Boletín Oficial de Alava publica hoy la siguiente orden del Ministerio de Educación Nacional:

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de depuración seguidos a los Maestros de la provincia de Alava, por la Comisión depuradora D) de dicha provincia, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto núm. 66, de 8 de noviembre de 1936, y Ordenes que le complementan.

Este Ministerio ha acordado considerar resueltos, con todos los pronunciamientos favorables, los referidos expedientes de depuración seguidos a los noventa Maestros que figuran en la relación que comienza con don Víctor Martínez Crespo.

Dios guarde a V. I. muchos años. Vitoria, 5 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Ilmo. Sr.: Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

RELACION QUE SE CITA

Doña Pilar Zabalza y Oroz, Grado Profesional.

Doña María del Carmen Almanza Pertrina, Vitoria.

Doña Edelmira Corres Jiménez, Vitoria.

Doña Isabel Díaz y Díaz, Vitoria.

Doña Saturnina Fernández de Alegria, Vitoria.

Doña Julia Herranz González, Vitoria.

Doña Carmen Izquierdo Pérez, Vitoria.

Doña Angela Jiménez Núñez, Vitoria.

Doña María del Carmen Lacalle Casarria, Vitoria.

Doña Adelaida de Miguel Gaviña, Vitoria.

Doña Francisca Ochoa de Olano Aguirre, Grado Profesional.

Doña María del Carmen Rico Rey, Grado Profesional.

Doña María Concepción Saracibar Orive, Grado Profesional.

Doña Antonia Zumárraga Aragón, Grado Profesional.

Doña Trinidad Alvarez, Baroja.

Doña Isidra Apellániz, Munain.

Don Justo Berganzo, Valluerca.

Don Manuel Blasco, Basabe.

Doña María Buisant, Lapuebla de Labarca.

Don José Cenzano, Angostina.

Don Basilio Cenzano, Urturi.

Don Pascual Corcuera, Vitoria.

Don Fortunato Díaz, Comunión.

Doña Alejandrina Dobao, Sebrón.

Don José Echevarría, Villafraja.

Don Elías Elías, Villanueva Valdegorria.

Doña Elvira España, Villabona.

Don Agustín Fernández de Gamba, Sutilijana Morillas.

Don Maximiliano Gallego Muñoz, Loza.

Doña Crecencia García, Peñacerrada.

Doña Concepción Garin, Arregui.

Don Jesús Garrido, Peñacerrada.

Don Antonio Hernández, Payueta.

Don Antonio Izquierdo, Sobrón.

Doña Mercedes Jáuregui, Ormijana.

Doña Soledad Lasagabaster, Arroyave.

Doña Josefa Laza, Pipaón.

Doña Ramona Lizasoain, Luquiano.

Don Benedito López de Larrazar, Pipaón.

Doña Concepción López, Luyando.

Doña Prima López, Yécora.

Doña Pilar María Rodríguez, Villarreal.

Don Severo Ortega, Labraza.

Don Pedro Ortiz, Corro.

Don Eusebio Ortiz de Urbina y Troncoso, Yécora.

Don Benito Palos, Lapuebla de Labarca.

Don José María Rico Rey, Quintanilla.

Doña Emilia Robador, Villanueva.

Don Pedro Ruiz Carrillo, Salcedo.

Doña María Salazar, Santa Eulalia.

Doña Elena Sáez de Ugarte, Zurbano.

Doña Maxima Salazar, Moreda.

Doña Pilar Sanz Vélaz, Barrón.

Don Aureo Torroba, Moreda.

Don Ovidio Urquijo, Landa.

Don Alvaro Vadillo, Archaba.

Doña Avelina Vegas, Apérregui.

Don Matías Velar, Ciriano.

Don Leocadio Vidal, Angostina.

Doña Paz Saavedra, Arriola.

Don Eusebio González de Sarraide, Aspuru.

Doña Juana O. Maestu, Eguino.

Doña María Sáez, Araya.

Don Dionisio Apellániz, San Román de Campezo.

Doña Margarita Atienza, Lapuebla de Labarca.

Don Julián Fernández, Trespuentes.

Doña Milagros Lasa Múgica, Elguea.

Don Emilio Lomas, Berrosteiguieta.

Doña Asunción de Miguel Gaviña, Cestafe.

Don Vicente Pérez de Anda, Landa.

Don Nazario Puelles González, Maño.

Doña Dolores Santa María, Fontecha.

Don Julián Ugalde, Bachicabo.

Don Raimundo del Val, Puentelarrá.

Doña Luzdivina Vallejo, Puentelarrá.

Don Eugenio Saracibar Sánchez de Durana, Lahoz.

Doña Pilar V. Zaldívar, Luyando.

Don Andrés Velasco, Montoria.

Don Hermenegildo Marina, Espejo.

Doña Sinfiorana Gracianterapuerta Aizpuru, Oquendo.

Don Agapito Montoya R. de Palomar, Anáitza.

Don Servando Aguirre Crespo, Patronato de Añes.

Doña Eugenia Gárate, Villarreal de Urrechu.

Doña María Hernández Pintado, Llodio.

Doña Alejandra Gómez López, Menagay.

Don José Sáez Rodríguez, Llodio.

Don Cipriano Pérez Triunfal, Ervi.

Doña Casilda Azcárraga, Patronato de Foronda.

Don Silverio Ortiz de Guisasa, Patronato de Betoño.

Don Víctor Martínez Crespo, Patronato de Foronda.

Vitoria, 5 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.

Es copia.—El Jefe de la Oficina, JOSE DORATE JIMENEZ.

INFORMACION RELIGIOSA

Santorial

Miércoles, 14. — Témporas. — Santos Espiridión, obispo, carnemita; Pompeyo, obispo; Nicasio, obispo, y Eutropia, virgen, hermanos, Justo, Teodoro, Abundio, mártires.

Iglesia del Carmen

La semanal función eucarística de Hora Santa comenzará mañana miércoles, a las siete de la tarde, consistente en Exposición de Su Divina Majestad, Estación, Santo Rosario, preeces por España, Meditación, cánticos y Reserva del Santísimo.

Parroquia de San Pedro

Preeces a la Santísima Virgen del Pilar por España. — Diariamente se reza el Santo Rosario, desde las once de la mañana hasta las nueve de la noche, por las necesidades de nuestra Patria.

Parroquia de San Miguel

Preeces a la Virgen Blanca. — En la Misa de once y media se reza el Rosario aplicado por las actuales necesidades de nuestra Patria, y a continuación de la Misa se practica un breve Via Crucis por el mismo fin.

Santos Ejercicios Espirituales en el Convento de María Reparadora

Organizados por la Asociación Mariana del Magisterio se celebrarán para Señoras y Señoritas del Magisterio y Bachillerato en la Capilla privada del Convento de María Reparadora, dirigidos

por el Rdo. P. Marcelino Ereño, de la Compañía de Jesús.

Empezarán el 18 de diciembre a las seis y media de la tarde; terminarán el 23 a las ocho y media con la Misa de Comunión general, que será Dialogada, y la Bendición Papal.

Programas de las emisiones que dará mañana R. R. 6

Emisión de sobremesa

13,30.—Apertura. Primer Boletín informativo.

13,45.—Música variada.

14,00.—Segundo Boletín informativo.

14,15.—Música de concierto.

14,30.—Retransmisión de Radio Nacional.

15,00.—Himnos y cierre.

Emisión de la tarde

18,00.—Emisión dedicada a los heridos y enfermos hospitalizados en esta capital.

18,30.—Emisión "Europa" en francés e inglés.

18,50.—Himnos y cierre.

Emisión de la noche

21,30.—Apertura. Tercer Boletín informativo.

22,00.—Música variada.

22,30.—Retransmisión de Radio Nacional.

23,30.—Música de concierto.

24,00.—Himnos y cierre.

JULIAN BAJO
JOYERIA
RELOJERIA
PLATERIA
Dato, 8 VITORIA

AQUARIO
BARRIOS
Dato, 6 VITORIA

L. IZAGA
MEDICO
del Sanatorio Psiquiátrico de Santa Agueda.
Enfermedades del sistema nervioso.
Consulta: San Antonio, 28, 2º

Doctor Galindez
Oculista de Madrid
Consulta diaria
Independencia, 4.-Vitoria

Bachillerato
Lecciones particulares, Plaza de España, 7, tercero.

LUIS PANGUA
Especialidad en toda clase de bocadillos
Florida, esquina Arca

BAR ALCAZAR
Diariamente mariscos
Dato, 4 VITORIA

Zapatillas paño
Señora, caballero y niño. El mayor surtido. Las de más abrias

Policarpo Palacios
Almacén de Ultramarinos
Teléfono 1421
Venta de añes Tradicionalista

Dr. Parra Solache
OCULISTA
Florida, 24.—Teléfono 1735
VITORIA
OPTICA MEDICA
Dato, 33.—Teléfono 1753
VITORIA
Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos-Ocualistas
Optica fina en general.—Gafas y lentes de todas clases.—Microscopios, Barómetros, Curvimetros, etc., etc.—Prismáticos y Gemelos de teatro. — Lupas.

Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Alava
COLABORADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
Fundada y garantizada por la Excmo. Diputación
Abre Cuentas Corrientes a la vista y Libretos de Ahorro de todas clases a los tipos máximos autorizados.
Funciona bajo el Protectorado del Gobierno.
Organiza y administra Montepíos y Mutualidades.
Tiene en estudio y en vías de próxima implantación el Seguro de Enfermedad.
Tiene establecido el Crédito Agrícola sobre trigo y el suministro de maquinaria a los labradores.
Se halla a su cargo la administración de los Seguros Sociales.
Destina una gran parte de sus utilidades a realizar obras sociales y el resto a reforzar sus fondos de garantía.
Oficinas: Plaza de España, 12 y 14.

Medicina Española
Gran revista mensual de Ciencia e información médica
Director, don Juan José Barcia Goyanes.
Doctores: Carlos Jiménez Díaz, Antonio García Tapia, Leonardo de la Peña, Emilio Díaz Caneja, Emilio Larrú, Casimiro Población, Benigno Oreja, Elósegui, José Goyanes y J. Puig Sureda.
Secretario de Redacción, doctor Luis Mouré.
Suscripción: Año, 33 pesetas. Seis meses, 18 pesetas. Suscríbase hoy.
Librería Linaero. Teléfono 1846. Apartado de Correos 41. Vitoria.

Academia Vadillo
fundada en 1915.—Olagüel, 2.—Teléfono, 2158.
Cursos prácticos de Contabilidad, particular y de Empresas.—Preparación para oposiciones Bancarias. — Enseñanza individual GARANTIZADA.
CALCULO MERCANTIL. MECANOGRAFIA. TAQUIGRAFIA. FRANCÉS. BACHILLERATO Y ALEMÁN

GRAN FRONTON HOTEL
Restaurant. — VITORIA
Teléfonos: Central, 1400; Anexo, 1426

MADERAS Rafael Retana
VITORIA Teléfono 1934

A Z P I A Z U HNOS.
MUEBLES VITORIA.
Casa especializada en toda clase de trabajos de tapicería
SAN PRUDENCIO, 23 y 25.

Proyectos Italianos a la Exposición de Arte Sacro de Vitoria
Roma.—La Real Academia Italiana enviará a la Exposición de Arte Sacro, que se celebrará en Vitoria en la próxima primavera, los proyectos presentados en un concurso organizado por dicha entidad, concurso que está premiado con veinte mil liras, consistente en un modelo de templo católico.
La Ley que crea el régimen de subsidios familiares, es todo un exponente de la eficacia, de la rapidez, del desvelo auténtico por las clases modestas, con que actúa el nuevo Estado.
Antes, para dictar una Ley análoga llena de emiendas contradictorias, inspiradas por ideologías opuestas, hubieran hecho falta meses y aun años de cabildos, discusiones y cambalaches de tipo electoral.
Y es que antes, el Estado tenía por misión satisfacer apetitos de una mayoría, mientras que hoy sólo busca el bien común, modestia?
"FRENTE Y HOSPITALES"

127.105 pesetas importa la 26 relación de donantes de Vitoria pro Aguinaldo del Combatiente

Faltan aún las listas de todos los Ayuntamientos de la provincia

Lista número 26

Recaudado en Tesorería Municipal:
Señor Director y empleados del Banco de Vizcaya, 200 pesetas.
Emilio Zulaica, 150.
C. N. S., Delegación Sindical Provincial de Alava, 250.
Emilio Enciso Viana, 20.
María Asunción Enciso Viana, 5.
Niños de la Escuela graduada del Grupo escolar de Samaniego, de Vitoria, mas 5 pesetas del niño José Luis Fernández Quejo, importe de un billete que se encontró y que no apareció su dueño, lo entrega para esta suscripción, 47'55.
José Luis Moreno, 50.
Un español, 50.
Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Vitoria, Personal docente, alumnas y alumnos, 52.
Un ferroviario del Vasco Navarro, 10.
Niñas de la Escuela de doña Carmen Jiménez, 12.—Total, pesetas 1.740'55.
Recaudado en la Caja de Ahorros Municipal:
Julian Uribe Echeverría, 5 pesetas.
Teodoro Acha, 10.
La Previsora (Sociedad Accionistas de Trabajo), 250.
Teófila Lutenbach, 5.
Francisco Aguirre, 5.
Félix Hueto Sarraide y señora, 10.
Viuda e hijo de M. Ortiz de Mendivil, 10.
Viuda de don Juan Vélez, 10.
Anselmo Moreno, 20.
María González de Galdéano, 10.
Pilar Ruiz de Arcaute, 5.
Angel González de Mendoza, 20.
Ignacio Tolosana, 10.
María Cruz Saiz, 5.
Los parvulitos de su escuela, 10.
Bías San Vicente, 4.
Viuda de Echánove, 15.
Concepción Aréizaga, 25.
José López de Lacalle, 5.—Total, 424 pesetas.
Recaudado en la Milicia Ciudadana:
Manuel Aspe, 5 pesetas.
Francisco Zubia, 25.
Juan P. de Arriueca, 100.
Segundo García, 5.
Irene Mesanza, 25.
María Argómaniz, 5.
Visitación Cruz, 15.
Braulio Ordóñez, Coronel, 25.
Jesús Azúa, 50.
José María Arin, 10.
Prudencio Arrizabalaga, 10.
Juan Martínez, 1.
Juana y Félix Ibañez Betea, 10.
Sinfoniana Sartamaria Larrea, 5.
Pedro López de Letona, 5.
Pedro Ovarzábal, 10.
Juan Romero Aguilera, 12.
Federico Ruiz de Lezana, 5.
José Antonio Orbe, 5.
Justo Avalos Zubizarreta, 25.
Jacquín Alonso, 10.
Félix Ugarte, 2.
Agustín Róitegui, 2.
Félix Eizaguirre, 10.
Ramón Rey Altura, 10.
Pedro Echevarría, 15.
M. B., 5.
Jesús Ruiz de Ocenda y familia, 15.
Ricardo Jauca, 2.
Eustaquio Corcuera, 10.
Justo García (Gitanillo), 50.
Un vitoriano, 75.
Idefonso Moraza, 5.
Cruz Arregui, 10.
Un sirviente, 5.
Pablo Ortiz de Landaluce, 5.
Milicia de Segunda Línea de Alange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. (Antigua Milicia Ciudadana), 100.

Pedro Bachiller, 15.
María Angeles Bachiller, 10.
Parvulitos de la Graduada de la Florida, 25.
Santiago Crespo, 10.
Rosario González de Suso, 15.
Hijas de Hipólito Trocóniz, 10.
Juan Cruz Ruiz y señora, 5.
Cipriano Fernández, 2.
Máximo Elorza, 20.
Nicolasa Landa, 3.
Silvestra Sáez de Villaverde, 10.
Lorenzo Samaniego, 1.
Ricardo Barrio, 2.
Juan Madinaveitia, 1.
Pilocampo López, 10.
Viuda y sobrinos de Nicolás Martínez, 50.
Carmen Gil, 5.
Radio Araico, 1.
Ramón Navarro, 25.
Adrián Aldecoa, 5.
Martín Aramburu, Inspector de la Sociedad Suiza de Seguros Wusterthur, 10.
Federico Díez, 2.
Felipe López Lacalle, 5.
Pilar Palacios, 10.
Asilo Provincial de Santa María de las Nieves:
José Uribe Pérez, 1.
Primitivo Farelo, 1'50.
Agustín Estavillo, 1.
Leorcio López, 2.
Cecilio Egaña, 10.
Valentín Díaz, 1'60.
Enrique Sampedro, 1.
Félix Pérez, 1.
Francisco Egaña, 1'50.
Ceferino García, 5.
José Lejarreta (segunda aportación), 10.
Aquilino Fernández, 1.
Félix Okaga, 5.
Laureano Revuelta, 5.
Francisco Tejada, 2.
Artolain Elvira, 1.
Román Arana, 2.
Ciriaco Sopelana, 3.
Benigno B. Ramos, 10.
Alejandro Ibasate, 5.
Pantaleón Antía, 2.
Nicanor Ibasate, 5.
Cipriano Izarra, 10.
Vicente Gz. Echávarri, 25.
Emeterio Orsot, 2.
Heracio Díaz Aauri (segunda aportación), 10.
José López de Audicana, 71'40.
Máximo Echevarría Barrón, 2.
Miguel Casales, 1'25.
Conrado Iriarte, 5.
Ciriaco Mateo, 2.
Gonzalo Uriondo, 2.
Eugenio López de Suso, 5.
Elvira Merino, 5.
Hijos de Sagastuy, 25.
Angela López de Munain, 2.
J. D. A., 10.
Dionisio Segura, 25.
Primitivo Caro, 25.
Angel Ruiz de Arbulu y familia, 25.
Dionisio López de Lacalle, 5.
Enrique Ordoño, 10.
Nicolás Díaz, 2.
Jesús Martínez, 20.
Pedro Landa, 1.
José Felipe G. Herrero y Abascal, 5.
Felipe G. Herrero y señora, 15.
José Goya Larrea, 10.
Juan Urquiola Gastabaga, 15.—Total, 1.340'25 pesetas.
Recaudado en PENSAMIENTO ALAVES:
Pedro Vallejo, 10 pesetas.
Prudencio Fernández, 5.
Una obrera, 1.
Eufemia García, 2.
Carmen Churrua e hija, 50.

EL DOCTOR ANTONIO G. TAPIA, de Madrid, Especialista en garganta, nariz y oídos, Ha trasladado su consulta a Postas, 23, entresuelo derecha.

Presentación Pérez Oyangueren, 5.
Enrique Vallejo, 100.
Carbones Vallejo, 100.
Miguel Ochoa (Presbítero), 10.
Colegio de los Corazonistas, 200.
Pilar Cañas, 5.
Una vitoriana, 15.
Angela Acha, 2.
Viuda de José María Rodríguez, 10.
Felipe Pinedo, 5.
Daniel Gil García, 5.
Leandro Martínez, 2.
J. A., 5.
Ambrosio Albaita y señora, 50.
Hermanas Fiscer, 10.
José María Maiz, 25.
Victor López, 5.
Emilio Cañas, 10.
Alumnos del sexto año de Bachiller, 20.
Viuda de Vélez de Mendizábal, 5.
Viuda de Crespo, 5.
Alberto Aguirrezabal, 20.
Blas Ocio, 5.
Angel Vadillo, 5.
Benito Navarro, 25.
Dionisio Iturriaga (Portero de Molinuevo), 5.
Asociación de Santa Rita de Casia, 50.
Marcos Esparza, 5.
Sra. de Pérez Oyangueren, 5.
Total, 782 pesetas.
Recaudado en "Norte":
Viuda de Martínez Arrau, 3 pesetas.
Una obrera, 1.
Casimiro Cenzano, 2.
Viuda e hijos de Salinas, 25.
"Oasis Bar", 10.
Macario Néstares, 5.
Marcelino Fernández Carranza, 5.
Señores de González Rábago, 15.
Niños y niñas de la Escuela de Gordoa (Alava), 11'55.
María Carmen Egaña, Maestra de Gordoa (Alava), 10.
Maestros y niños de las Escuelas "Padre Francisco de Vitoria", 25.
Juan Villar, 50.—Total, 162'65 pesetas.
Recaudado en Radio Vitoria:
Emilio Latorre, 10 pesetas.
Excmo. señora Viuda del General Buceta, 5.
Javier Buceta, 5.—Total, 20 pesetas.
Importa esta relación, 4.469'45 pesetas.
Suma anterior, 122.635'90.
Total, 127.105'35.

Briznas
Las gentilísimas modistillas celebran hoy la festividad de su Patrona Santa Lucía, y tal vez por ellas y por esto hayan sido dejadas para esta tarde y esta noche las veladas benéficas que se tenían preparadas para el sábado de la semana anterior.
Porque estábamos ya acostumbrados a que el día 13 de diciembre se hiciera "la fiesta de la modista", lo que sucedió, con aplauso y contento de todos, durante varios años, con notorio lucimiento artístico y económico, hasta que, sin saber por qué causa, quedó en suspenso la laudable práctica.
Hoy habrá fiesta doble en el "Nuevo Teatro", que en programas y carteles ostentan las funciones otra finalidad, alta y patriótica, y como el concurso en la sala de las modistillas habrá de ser una de las notas simpáticas y atrayentes del programa, en pos de ellas, y en su busca, irá el otro sexo, porque detrás de la saga va siempre el Caldero. Zadorra.

O Ñ A
MEDICO-DENTISTA
Consulta de 10 a 1
INDEPENDENCIA, 8, 3.
(frente a Plaza de Abastos)

Germán Molinuevo
Gestor administrativo ofrece a su distinguida clientela su nuevo despacho en Fueros, 17, 1.º, derecha, Tel. 1106

DESDE CASTELLON El espíritu religioso en la zona recién liberada

A todos los que por disposición de la divina Providencia nos cupo la dicha de compartir, desde los primeros instantes del Alzamiento Nacional, la emoción y el entusiasmo de la juventud española en su lucha heroica y victoriosa por Dios y por España, nos asaltaba la triste preocupación por el estado, en materia religiosa, de tantas gentes obligadas a sufrir el tormento de las hordas marxistas, cuyo furor satánico habiase reconcentrado principalmente contra los templos del Señor y sus ministros.
Y era verdad, "Aquello" era España.
Y qué deleznable y misera se nos presentó entonces la figura del Dean de Canterbury.
¡Sabéis lo que representan dos años cumplidos para un pueblo de Levante sin "hacer la primera comunión"!
¡Cuántas ilusiones escordidas en lo más profundo de las arcas! Trajes, azahares, el velo de "la mayor" que servirá para la que sigue. El cirio mejor adornado que solo se exhibirá en el grand día, para evitar que la vecindad se encandale y dirigidos por la masonería.
Nos encontramos en el Castellón liberado. Dos años de propaganda sistemática contra toda idea de Dios, ¿qué huella habrán podido dejar en el alma de estas gentes en el fondo sencillas y humildes?
He aquí tres estampas que pueden servir de contestación.

¡Esta es España!

La arteria principal de Castellón es un hormiguero de gente que se despiden del día con el obligado paseo, a media luz, por que el enemigo vigila desde cerca. La alegría sana y optimista de la juventud se mezcla con los cantos de los soldados que regresaron del campo, tal vez por unas horas solamente.
Un grupo de muchachos de la Legión pasa gritando, más que cantando su himno con arracacines y tonos que, para el poco acostumbrado a estas expansiones de nuestros soldados, pudieran hacerle dudar de la seriedad de estos bravos legionarios.
El hecho ha sucedido con la rapidez de un relámpago.
Cruzando la calle donde todo es bullicio y algazara acaban de asomarse dos hombres con hachones encendidos. Un monaguillo, portando un enorme farol anuncia con toques débiles de campanilla que pasa ¡DIOS!
Y la figura estelita del ministro del Señor, con paso movido, presuroso, como temiendo llegar tarde, va a pasar, necesariamente, por entre la multitud, llevándose sobre su pecho el Pan que ha de salvar al que agoniza.
Se ha hecho el silencio donde parecía imposible, y poco a poco el gentío va hincando su rodilla ante el paso augusta del Viático.
Solo permanece en pie el grupo de legionarios que siguen cantando, ajenos a la gran estena que se está desarrollando.
Rápidamente uno acaba de advertirlo en el preciso instante en que Dios se acerca. Y rígidos, como electrizados, los legionarios se cuadran militarmente, descubren sus cabezas y doblan su rodilla.
¡Esta es España!—grita un legionario rompiendo la emoción del momento—. Y ahora, muchachos—añade—acompañemos a Dios.
Y era verdad, "Aquello" era España.
Y qué deleznable y misera se nos presentó entonces la figura del Dean de Canterbury.

Enfermedades de la piel y venéreas

Doctor Fernández de la Portilla
Especialista de Madrid
Olagübel, 2. — De doce a ma.
Teléfono 1687.

Reina gran nerviosismo en la zona roja

En los círculos políticos se advierte un creciente pesimismo en el desenvolvimiento de los acontecimientos políticos

PIDA LICOR KARPY
Cafés, Bares, Ultramarinos

Se ha puesto a la venta el primer tomo de CIRUGIA DE GUERRA

Interesantísimo estudio experimental realizado en los Equipos Quirúrgicos y Hospitales de los frentes, por el ilustre Cirujano diplomado del Ejército
Dr. D. Manuel Gómez Durán
Comprende este primer tomo la parte de **Cirugía cavitaria** (cráneo, pecho, vientre), y consta de 400 PAGINAS y más de 100 GRABADOS en dos colores.
El segundo tomo—Cirugía de Extremidades—se pondrá a la venta rápidamente.
COMPRE USTED CIRUGIA DE GUERRA
400 PAGINAS 100 GRABADOS
25 PESETAS
En todas las buenas librerías.

La primera comunión

¡Sabéis lo que representan dos años cumplidos para un pueblo de Levante sin "hacer la primera comunión"!
¡Cuántas ilusiones escordidas en lo más profundo de las arcas! Trajes, azahares, el velo de "la mayor" que servirá para la que sigue. El cirio mejor adornado que solo se exhibirá en el grand día, para evitar que la vecindad se encandale y dirigidos por la masonería.
Nos encontramos en el Castellón liberado. Dos años de propaganda sistemática contra toda idea de Dios, ¿qué huella habrán podido dejar en el alma de estas gentes en el fondo sencillas y humildes?
He aquí tres estampas que pueden servir de contestación.

Lo que ha fracasado en la zona roja

Leemos en "Solidaridad Obrera" del 6:
"Ronda por ahí, murmurante e inquieto, el eterno escéptico. Última versión: española del tipo inmortal".
"Si, por ahí anda el escéptico. Dice que todo ha fracasado. Absolutamente todo".
"Muchas cosas han fracasado, en efecto. Muchas, pero ni una sola más de las que debían haberlo. HA FRACASADO EL ESTADO. Estábamos empeñados en renovarlo sin destruirlo; por eso se hundió. También han fracasado muchos hombres; tan poco más de los necesarios. Otras cosas, que no son ni el Estado ni los dirigentes, permiten entrever un inmenso vacío interior".
Ha fracasado el Estado, en manos de los rojos. Ciertamente. En cuanto el Estado se convierte en anti-Estado, o viceversa, el fracaso—mejor, el caos—es inevitable.

Doctor Fernández de la Portilla

Reina gran nerviosismo en la zona roja
En los círculos políticos se advierte un creciente pesimismo en el desenvolvimiento de los acontecimientos políticos

PIDA LICOR KARPY
Cafés, Bares, Ultramarinos

Se ha puesto a la venta el primer tomo de CIRUGIA DE GUERRA

Interesantísimo estudio experimental realizado en los Equipos Quirúrgicos y Hospitales de los frentes, por el ilustre Cirujano diplomado del Ejército
Dr. D. Manuel Gómez Durán
Comprende este primer tomo la parte de **Cirugía cavitaria** (cráneo, pecho, vientre), y consta de 400 PAGINAS y más de 100 GRABADOS en dos colores.
El segundo tomo—Cirugía de Extremidades—se pondrá a la venta rápidamente.
COMPRE USTED CIRUGIA DE GUERRA
400 PAGINAS 100 GRABADOS
25 PESETAS
En todas las buenas librerías.

Perdón, ¡oh Dios mío!

Iglesia de San Agustín, céntrica y preferida por los castellonenses. Ocho de la noche. Frente a su pórtico bulle la Juventud de Acción Católica. "A meditar en serio. Te va en ello la salvación". Así rezan grandes cartelones a la entrada de la iglesia.
Son los ejercicios espirituales. Solo para hombres. Estos ocupan todo el sagrado recinto que resulta insuficiente para contener a tantos como acuden ávidos de escuchar la palabra del sabio conferenciante.
Dios existe, Jesucristo—hombre, el Pecado, el Infierno, la Penitencia, el Perdón, la Parábola del hijo pródigo..., y la voz clara, firme, con cambios de suavidad, ternura y energía va como elavando en las inteligencias de estos hombres que le escuchan atónitos, las verdades fundamentales de nuestra religión.
Y cada día, al terminar la conferencia, un murmullo de voces

Lo que ha fracasado en la zona roja

Leemos en "Solidaridad Obrera" del 6:
"Ronda por ahí, murmurante e inquieto, el eterno escéptico. Última versión: española del tipo inmortal".
"Si, por ahí anda el escéptico. Dice que todo ha fracasado. Absolutamente todo".
"Muchas cosas han fracasado, en efecto. Muchas, pero ni una sola más de las que debían haberlo. HA FRACASADO EL ESTADO. Estábamos empeñados en renovarlo sin destruirlo; por eso se hundió. También han fracasado muchos hombres; tan poco más de los necesarios. Otras cosas, que no son ni el Estado ni los dirigentes, permiten entrever un inmenso vacío interior".
Ha fracasado el Estado, en manos de los rojos. Ciertamente. En cuanto el Estado se convierte en anti-Estado, o viceversa, el fracaso—mejor, el caos—es inevitable.

Reina gran nerviosismo en la zona roja

En los círculos políticos se advierte un creciente pesimismo en el desenvolvimiento de los acontecimientos políticos

PIDA LICOR KARPY
Cafés, Bares, Ultramarinos

Se ha puesto a la venta el primer tomo de CIRUGIA DE GUERRA

Interesantísimo estudio experimental realizado en los Equipos Quirúrgicos y Hospitales de los frentes, por el ilustre Cirujano diplomado del Ejército
Dr. D. Manuel Gómez Durán
Comprende este primer tomo la parte de **Cirugía cavitaria** (cráneo, pecho, vientre), y consta de 400 PAGINAS y más de 100 GRABADOS en dos colores.
El segundo tomo—Cirugía de Extremidades—se pondrá a la venta rápidamente.
COMPRE USTED CIRUGIA DE GUERRA
400 PAGINAS 100 GRABADOS
25 PESETAS
En todas las buenas librerías.

recias, de hombres, se levanta implorando cara al altar donde Cristo abre sus brazos a todos, el "Perdón, oh, Dios mío... Perdón e indulgencia..."
—o—
Muchos evacuaron forzosamente con los rojos. Dos años de propaganda brutal contra Dios; pero aquí ha quedado el resoldo bendito de una fe que no se apagó ni con la muerte.
¡Esta es España!
Levantino.

El "triunfo de la República francesa"

De "El Diluvio" del 6:
"Por fin Daladier resolvió acudir al Parlamento.
Allí le esperan, en franca oposición, socialistas, comunistas y muchos republicanos.
Presentemos su derrota.
Esto sí que será el triunfo de la ley, de la autoridad y de la República Francesa."
El triunfo de la ley en Francia para los rojos hubiera consistido en el éxito de la tentativa de huelga general, en la victoria de las brigadas internacionales en la batalla de Billancourt y en la proclamación del Estado soviético independiente de la isla de Seguin.
Por lo que respecta al concepto de República que tienen los rojos no hemos de hacer más que recordar una vez más la frase de Azaña en el momento en que se asesinaba a diestro y siniestro y ardían todas las iglesias: "Ahora es cuando de veras se ha proclamado la República".

Cómo les informan

El día 6 de los corrientes, el mismo día en que se firmó la declaración Bonnet-Von Ribentropf "El Diluvio" de Barcelona publicaba con grandes titulares lo siguiente: "Von Ribentropf llegará hoy a París y en los círculos oficiales no se ocultan las dificultades que surgirán para llegar a un acuerdo."
¿En qué Círculos oficiales se informarán los informadores rojos?

Otro "proceso monstruo" en Moscú

Moscú.—El diario "Stalingradskaja" anuncia haberse iniciado un proceso monstruo contra veintinueve empleados de categoría de la organización comercial de Stalingrad, acusados de malversación de fondos. Dos de los acusados han sido condenados a muerte por "enemigos del Estado", dictándose contra los demás penas de prisión que oscilan entre cinco y diez años.

Nuevo comisario soviético

¿Qué ha sido de su predecesor?

Moscú.—Se anuncia oficialmente que el comisario de Agricultura, Lobanov, ha sido nombrado comisario del pueblo encargado de los dominios del Estado. Se ignora la suerte que haya podido correr su predecesor en el cargo, Jurkin. Este es el décimo cuarto de los veintiseiete comisarios nombrados en enero del año corriente que han desaparecido meses después de haberse posesionado de sus funciones.
Se sabe también que dos individuos llamados Sergejev y Luchov, han sido nombrados, respectivamente, vicecomisarios del pueblo para la industria ligera y la industria de la madera.
Lector: Haced vuestras compras y solicitad los servicios de los anunciantes de este diario.

Kiosco de "Librería Cervantes"
"La Voz de España"
se vende en los puestos siguientes:
Estanco San Francisco, 6 -- Biblioteca Estación
Id. Constitución, 23 -- Id. de San Miguel
Id. del Kiosco de Postas -- Librería Cervantes, Dato, 30
Vendedores ambulantes de la casa
Plaza Virgen Blanca.-VITORIA.-Teléfono 1372

Dice el Delegado de Orden Público de Pamplona

Es intolerable que las personas decentes no puedan asistir a ciertos espectáculos, por el estridente gusto de algunos desaprensivos

El Delegado de Orden Público de Pamplona, ha hecho a la prensa las siguientes hermosísimas declaraciones: Tengo verdadero interés en que hagan constar desde las columnas de sus diarios, el profundo disgusto que me ocasiona constatar la poca formalidad de buena parte de los asistentes a espectáculos públicos y cafés, en lo tocante a la moral, a pesar de las disposiciones que, en este sentido han sido dispuestas por mi Autoridad. Desde luego, estoy dispuesto a atajar el mal. Que nadie se llame a engaño, después de las reiteradas advertencias que, en distintas ocasiones han sido hechas. Con esta fecha, he dado las oportunas instrucciones a los agentes dependientes de mi Autoridad, encaminadas a que espectáculos bochornosos, como los que se vienen presenciando, no puedan seguir en la impunidad como hasta la fecha. Es intolerable que las personas decentes, que las familias honestas, no puedan asistir a lugares destinados a públicas y lícitas diversiones, porque a unos cuantos desaprensivos y desconocedores de las más elementales normas de educación y convivencia social, se les ocurra dar una nota estridente y del más pésimo gusto. Prevengo que todas aquellas personas que en lo sucesivo hallándose en cualquiera de los lugares antes citados no observen la compostura debida, serán expulsadas de los mismos, ello sin perjuicio de posteriores sanciones. Como consecuencia de esta medida, invito a todos los empresarios de espectáculos públicos así como a los propietarios

de bares y cafés, a que se proyecte artes de empezar el espectáculo en la pantalla, por lo que respecta a los primeros, y color que, en lugares visibles, los segundos, una categórica indicación al público, en el sentido a que antes aludí. Tengo absoluta seguridad de que los bueros navarros coadyuvarán con los agentes encargados de estos servicios, a fin de que los mismos rindan la máxima eficacia, denunciando cualquier abuso que observen de la naturaleza antedicha a los acomodadores, los que a su vez lo harán a los agentes de Vigilancia. De manera especial pido esta colaboración a la Asociación de Padres de Familia y Acción Católica en sus distintas ramas. Espero confiadamente no tener que intervenir. Esta confianza es fruto del sentido de responsabilidad que tan profundamente sienten todos y cada uno de los hijos de esta Región incomparable. ¿Cómo no han de responder a un tan razonable toque de atención, si en la actual Cruzada, Navarra ocupa un lugar de honor, y la sangre de sus hijos, generosa y abundante, se derramó en los campos de batalla en defensa precisamente de ideales, de cuyas esencias en la retaguardia debemos constituirnos en celosos defensores? ¿No es un crimen, una burla sangrienta, el que mientras nuestros hermanos luchan en el frente por DIOS y por la Patria, en la retaguardia se pretenda desvirtuar aquellos principios basados precisamente en la moral cristiana? Nada más, señores. Supongo que, como les he dicho, ésta será mi última advertencia sobre el particular.

Orígenes de la cuestión de Túnez

El problema no es de hoy, pues pesa desde hace setenta años en las relaciones franco-italianas

Tentativas de distensión y de colaboración. - El convenio Laval. - Mussolini invalidado por las sanciones. - Existe una nación empeñada inútilmente en querer neutralizar el influjo de más de 120.000 Italianos que allí viven

Roma.—Túnez pesa en las relaciones italo-francesas desde hace casi setenta años. No es, pues, una cuestión nueva, creada por especiales contingencias y por súbitas aspiraciones, sino una cuestión ya antigua que vuelve a la actualidad, una especie de nudo gordiano cuyo desatamiento sigue reclamando la historia. He aquí por qué mientras estos días las vibrantes manifestaciones estudiantiles expresan la afición del pueblo italiano por las persecuciones de las que son objeto los italianos en Túnez, en el corazón de los ciudadanos de mayor edad vuelven a resonar los ecos de iguales manifestaciones hechas por la generación que les ha precedido en el momento en que eran por primera vez desconocidos los derechos italianos, y vuelve a avivarse la memoria del cima político de años lejanos en los cuales la cuestión de Túnez, siempre viva en el alma italiana, caracterizó un largo momento de la política exterior del Reino, determinando hasta un cierto punto sus orientaciones. En vísperas del Congreso de Berlín, habiendo Lord Beaconsfield, con la aprobación de Bismarck, indicado al plenipotenciario francés Waddington, la oportunidad de que Francia se instalara en Túnez, y habiendo éste transmitido la sugerencia al Presidente de la República, que era Mac Mahon, éste exclamó: "Esos quieren ahora tirarnos Italia encima. Pero yo no lo consentiría nunca". Este episodio, que no consiguió cambiar el curso de los acontecimientos y las ambiciones imperialistas francesas que buscaban compensaciones al desastre de Sedan, tiene indudablemente un gran valor demostrativo; esto es, significa que Francia tuvo siempre conciencia de la injusticia que con la manumisión de Túnez se haría a Italia y

de las consecuencias que ello acarrearía en las relaciones entre los dos países. Tan cierto es esto que en el momento mismo en que Francia, empujada por Inglaterra que quería hacer pasar como buena la ocupación de Chipre y por Bismarck, interesado en echar la manzana de la discordia entre Francia e Italia, se preparaba para la ocupación de Túnez, se hablaba ya de compensaciones a Italia, específicamente indicadas en la entonces llamada Regencia de Trípoli. Al día siguiente del Congreso de Berlín, del cual Italia salía, según expresión desgraciadamente célebre, "con las manos limpias", Francia, fuerte con la seguridad de tener las manos libres, comenzó a prever las condiciones para una intervención suya en Túnez, que atravesaba en aquel momento una grave crisis financiera y política y cuyo Bey, prácticamente abandonado por el Sultán de Constantinopla, hacía el juego político entre Italia y Francia explotando la rivalidad de los dos países. Se iniciaba así un vivo duelo diplomático franco-italiano, en el cual a la postre Italia, que hacía política de palabra, sucumbió frente a Francia que cultivaba la política de hechos. Finalmente, Francia, al cabo de unos cuarenta días de vacilaciones, tomando de improviso pretexto en las incursiones de las tribus fronterizas de los Krumiri, intervino militarmente en el territorio de la Regencia de Túnez con la intención de realizar operaciones de policía punitiva y de adoptar disposiciones para que semejantes incursiones no se repitiesen otra vez. Al anuncio de estas medidas militares algunos parlamentarios franceses, como Gambetta y Jules Grévy, presidente de la República, temieron complicaciones

PENAMIENTO ALAVES

Vitoria, 13 de diciembre de 1938

TELEFONO, 11-24

Chamberlain contesta a varias interpellaciones que se le hicieron ayer en la Cámara de los Comunes

El primer ministro inglés habló del problema del Memel después de las últimas elecciones y sus relaciones con Lituania, de la cuestión mediterránea y de las reivindicaciones Italianas

Su visita a Mussolini en las próximas Pascuas

Londres.—En la sesión de ayer de la Cámara de los Comunes se ha hecho al primer ministro gran cantidad de preguntas y peticiones de seguridades del Gobierno en los más importantes problemas internacionales. Como es costumbre, esta serie de interpellaciones las han iniciado los laboristas, que han creído más importante dedicar el tiempo a estas cuestiones mejor que a la discusión del proyecto sobre la lucha contra el cáncer, que había presentado el ministro de Sanidad. Las interpellaciones de los laboristas, todas ellas tendenciosas, han sido contestadas por el primer ministro con gran firmeza y al mismo tiempo en las cuestiones importantes ha eludido la demanda de precisiones con su acostumbrada maestría parlamentaria. El problema de Memel Ha iniciado la serie de preguntas M. Noel Baker, quien ha pedido algunas precisiones y detalles sobre la situación en el territorio de Memel, en vista de los resultados de las elecciones de anteaer. Mr. Chamberlain ha manifestado que no existía ninguna razón

para que los partidos de la mayoría, en vista del resultado obtenido en las elecciones, hicieran demandas al Gobierno lituano para una modificación del Estatuto del territorio autónomo, aunque convenía en que era posible que estas demandas se produjeran. Para precisar el punto de vista del Gobierno británico ha manifestado el primer ministro que se había encargado al embajador francés en la capital del Reich para que ambos hicieran una gestión en el sentido de que el Gobierno alemán hiciera uso de su influencia para impedir estas demandas, pues Gran Bretaña, como firmante del Convenio del Estatuto de Memel, no consideraba conveniente introducir ahora una modificación en él. Cuestiones mediterráneas Otros diputados han preguntado algunos extremos sobre el próximo viaje de Mr. Chamberlain a Roma. M. Morgan ha preguntado si en caso de una agresión a Francia, en los acuerdos franco-británicos existía algún pacto que especificase que Inglaterra había de ayudarla. Mr. Chamberlain ha contestado que en ninguno de los acuerdos existía una cláusula que obli

gase al país a ayudar a Francia. Mr. Henderson, también laborista, ha deseado saber después si las recientes declaraciones afeaban en algo las obligaciones del Tratado de Locarno, a lo que Mr. Chamberlain ha contestado negativamente. Insistiendo Henderson en sus preguntas ha solicitado si el Gobierno podía dar la seguridad de que durante el viaje a Roma no se introduciría ninguna modificación en los acuerdos de no intervención en el Estatuto del Canal de Suez. Mr. Chamberlain ha contestado secamente que no tenía intención de abordar o no en la capital italiana. Lo que sí podía asegurar el primer ministro era que, en caso de que durante su viaje a Roma se concluyesen nuevos acuerdos, éstos serían discutidos en la Cámara. Después de Henderson, Shorem ha preguntado si la actitud del Gobierno italiano no sería de un efecto desfavorable para el desarrollo de las conversaciones de Roma, a lo que el primer ministro ha contestado que este punto había sido ya suficientemente explicado en sus anteriores declaraciones y que a ellas remitía al interpellante. Posteriormente Fletcher ha preguntado si el Gobierno no consideraba las actuales aspiraciones italianas como una violación del "statu quo" mediterráneo. También este diputado ha sido remitido a anteriores declaraciones sobre el asunto. Mr. Chamberlain ha tenido que contestar después a algunas preguntas de otros diputados, que deseaban saber si el Gobierno alemán había presentado una formal petición al británico para que fueran atendidas sus reivindicaciones coloniales. Mr. Chamberlain ha respondido: "Si lo que el honorable miembro quiere preguntar es si oficialmente se ha hecho por el Gobierno del Reich una demanda en este sentido, puedo decirles que no." El diputado ha insistido: "Se atrevería a afirmar el presidente que durante las entrevistas que ha celebrado con Hitler en Munich y en Godesberg este asunto no ha sido abordado?" Mr. Chamberlain, ante la impertinencia de la pregunta, ha contestado secamente: "Esta pregunta es otra cosa completamente distinta." Interrogado después sobre la actitud del Gobierno ante la reciente firma de la declaración común franco-alemana, el señor Chamberlain ha manifestado que el Gobierno la había acogido con gran satisfacción. Ha precisado también que el Gobierno francés le había comunicado el texto de la misma y sus intenciones en este asunto el 24 de octubre pasado. Y por último, contestando a interpellaciones insidiosas de varios diputados ha desmentido al señor Chamberlain que el Gobierno británico hubiera ejercido presión sobre el francés para que cerrase la frontera a fin de que no pudieran ser enviados víveres a la población de la zona roja. Mr. Butler, subsecretario de Relaciones Exteriores, ha contestado también a algunas preguntas sobre la cuestión española.

ESTIBALIZ

Uno de los nuestros se dirigió ayer por el ferrocarril Vasco Navarro en visita al Santuario de la Señora de Alava aprovechando una tarde que se presentaba magnífica, aunque llovió a la hora del regreso a Andollu. En las inmediaciones de este pueblo, al subir al Santuario por la Avenida, contempló con pena que los labradores dueños o coleros de las fincas colindantes, no solamente tienen desmontada y deshecha la cerca de alambrado de espino sino que, poco a poco se van atreviendo a utilizar ese camino hecho exclusivamente para peatones y a costa de muchos sacrificios, para acarrear remolacha y fiemo a las citadas tierras, sin respeto ni consideración a nada, cuando desde antiguo han venido utilizando pasos y caminos completamente independientes a este, bien cuidado y asfaltado con sus alcantarillas y hiladeras de bonitos árboles a los que se debiera dar mucho mejor trato del que se les da. Como llevamos un pequeño re-

trato, los religiosos estaban terminando las vísperas solemnes de la octava de la Inmaculada. Hicimos la visita sin poder tenernos al Rosario porque obscurcía y llovía. En Andollu nos entretuvimos hasta la hora del regreso a Vitoria que fué puntualísima. A pesar de la época el tren traía aún más viajeros que a la ida alegrándonos por lo que supone de ingresos. Y oímos decir que también la Estación de Aberásturi ha producido insospechados beneficios debidos principalmente a los visitantes que en considerable número ha tenido este verano y otoño su manantial de aguas sulfurosas. Celebraremos que la Diputación y el Ayuntamiento, para que no se malogren los cuantiosos dispendios hechos para dotar a los alaveses de un cómodo acceso a la Estación de Andollu al Santuario de la Señora y Reina Coronada de Alava se apresurarán a adoptar las medidas necesarias a su conservación. E. de la P.

Ecos de Sociedad

VIAJES Ha marchado a Zaragoza el catedrático de este Instituto, don Francisco Romeo. A su destino de Palma de Mallorca regresó el joven marino, tercero de sus hermanos voluntarios, Jesús Díaz de Arcaaya y Verástegui, después de pasar unos días con sus padres los señores marqueses de Fresno. De Puentelarrá la señorita Jesusa Angulo Ruiz de Loizaga. Al frente del oficial de Artillería don Pedro María de Ortiz y Atauri. De Covadonga el excelentísimo señor marqués de Lozoya. NEGROLOGICA Cúmplase hoy el primer aniversario del fallecimiento del señor don Teodoro Ortiz del Río Fernández, ex diputado provincial de la Excm. Diputación de Alava, que falleció en Miranda de Ebro, a los setenta años de edad. Al recordar tan triste fecha renovamos a su afligida esposa doña María Gómez; hijos don Joaquín, doña Adela, don Jesús y doña Carmen; hijos políticos don Lucio Barquín, doña Lucía Orive y do-

ña Carmen González; nietos María Ester, Lucio y Ana María Barquín; hermano político don Daniel Fernández; sobrinos, primos y demás familia el testimonio de nuestro pésame. El funeral de cabo de año en sufragio del alma del finado, tuvo lugar a las diez, en la iglesia de la Sagrada Familia de Miranda de Ebro. En Portugal se lamentan de la actitud de ciertas potencias con respecto a España Lisboa.—«La Voz» publica un artículo dedicado a la cuestión española, en el que, después de hacer referencia a los principios del reconocimiento de «jure» del Gobierno Nacional y de la concesión de los derechos de beligerancia al general Franco, el articulista se lamenta de las actitudes de ciertas naciones, que tanto están perjudicando a España al prolongar sin razón alguna una guerra cruenta.

Centro de Telégrafos de Vitoria

Relación de telegramas en depósito por desconocidos: José María Murga, Dato, 52, primero. Giménez, 13, Torremolino. Agustín Losas, Avenida Dato, 38. Altamaria, Gral. Franco, 1. Roberto Torres, Clemente Irazu. Vitoria 13 diciembre 1938. III Año Triunfal.

El joven D. VICTORIANO FERNANDO RODRIGUEZ RUJAS

Soldado de la 17 Compañía de la 5.ª Bandera de la Legión, que murió en defensa de Dios y de España el día 14 de noviembre de 1938, a consecuencia de las heridas recibidas en el frente de combate. Sus resignados padres, D. Fernando (conserje de la Biblioteca Pública y del Instituto de Vitoria) y doña Rita; hermanos Bonifacio (cabo de Aeronáutica), Antonio, Félix, Pedro y Teófilo; hermana política doña Esperanza Martín Urbina; tíos, primos y demás parientes. Al participar tan sensible pérdida ruegan se le encomiende a Dios y se asista a los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán mañana miércoles, en la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de esta ciudad, a las DIEZ, por lo que les quedarán muy agradecidos. El duelo se recibe y despide en el atrio de la iglesia. Vitoria, 13 de diciembre 1938.

Gobierno Militar de Alava

El Gobernador militar, en funciones, coronel Pascual, ha recibido la visita del Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista, señor Aresli, y de una comisión de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. de Alava.

La representación de hoy de "La Dolorosa"

El nuevo Cuadro Artístico de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Vitoria, afecto a la Jefatura Provincial de Propaganda se presentará en la tarde de hoy al público vitoriano en la representación de la conocida y aplaudida zarzuela de ambiente aragonés, musicada por el maestro Serrano, "La Dolorosa". Sabemos que la obra será sacada con el gusto que a los que componen el Cuadro les caracteriza, y del éxito no dudamos ni un instante. El pedido de localidades es muy grande y el Teatro se verá en sus dos funciones de tarde y noche llenas hasta rebosar. En las dos funciones cantará el barítono señor Sánchez Parra.

La fiesta de las modistas

Hoy, festividad de Santa Lucía, Patrona del gremio de la aguja, lo han celebrado nuestras modistas de forma sencilla y religiosa. Por la mañana, a las ocho, tuvieron una Misa en la Parroquia de San Miguel Arcángel, viéndose muy concurrida. En atención a las circunstancias actuales, las modistas no han tenido acto alguno profano ni celebrado sus tradicionales festejos que tanto brillo dieron en este día a la ciudad vitoriana. Correos para transmisiones Navarro, Santa María, 9

URQUIOLA OCULISTA Calle DATO, 11, 1.º. E. de la P.